

SISTEMA DE GESTIÓN | VERSIÓN 001/2020

COD-TDR 015 - 2023

P.601 -2020-002 TOGETHER

(Towards Greater Effectiveness and Timeliness in Humanitarian Emergency Response)

CONTRATO DE SERVICIO REQUERIDO

Contratar con una institución académica un diplomado sobre gestión de albergues humanitarios para un (1) grupo de hasta máximo (20) participantes, con duración de noventa (90) horas intensivas, en modalidad híbrida (presencial/virtual).

I. CONTRATANTE	II. ETAPAS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓ	N	
ASOCIACIÓN SALTO ÁNGEL	FECHA DE PUBLICACIÓN	29 MAR 2023	
Calle 8 #11-152. Barrio Centro.	FECHA LÍMITE DE Q&A	15 JUN 2023	
Riohacha, La Guajira (CO)	FECHA LÍMITE DE PUBLICACIÓN Q&A	30 JUN 2023	
Telf: +57 3106510299	FECHA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	30 AGO 2023	
www.saltoangel.org	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	31 AGO 2023	
	FECHA DE CONTRATACIÓN	01 SEP 2023	
III INFORMACIÓN GENERAL			

III. INFORMACION GENERAL

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR UN CURSO SOBRE GESTIÓN DE ALBERGUES HUMANITARIOS EN EL MARCO DEL PROYECTO TOGETHER

Entidad contratante: Asociación Salto Ángel [Ver datos del contratante]

Proyecto asociado: P.601 -2020-002 TOGETHER (Towards Greater Effectiveness and Timeliness in Humanitarian Emergency Posponso)

Humanitarian Emergency Response)

Plazo de ejecución: Sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de aprobación de las respectivas garantías y acta de inicio.

Presupuesto disponible: Veinte millones de pesos (\$20.000.000 COP)

Objeto a contratar: Contratar con una institución académica un diplomado sobre gestión de albergues humanitarios para un (1) grupo de hasta máximo (20) participantes, con duración de noventa (90) horas intensivas, en modalidad híbrida (presencial/virtual), para la Asociación Salto Ángel, en el marco de la estrategia de fortalecimiento de capacidades de preparación, coordinación e implementaciones de planes de respuesta humanitaria en contextos de emergencia dentro del programa ToGETHER.

Invitación dirigida a: PERSONAS JURÍDICA que cuenten con experiencia en el desarrollo de actividades similares a las descritas en el objeto de la presente invitación.

IV. MONTO, FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Valor del contrato VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000). Estos recursos se encuentran exentos de impuestos, tasas y contribuciones, del orden nacional (Decreto 540 de 2004). El valor del contrato es a todo costo, y será cancelado a favor del proponente seleccionado previa realización de los descuentos, contribuciones o retenciones si hubiere lugar a ello. Los costos directos e indirectos, pólizas, gastos contingentes e imprevistos, así como los gastos de transporte y los riesgos asociados con su ejecución serán asumidos por el proponente seleccionado.



SISTEMA DE GESTIÓN | VERSIÓN 001/2020

1. FORMA DE PAGO

- 50% en modalidad de anticipo contra la entrega de los productos iniciales que incluyen Plan de trabajo, cronograma y metodología a utilizar
- 50% contra la realización del Curso y la entrega de los productos finales que incluyen Informe de la realización del curso, listados de asistencias, evaluación de los estudiantes, evaluación de los profesores y Diplomas a los participantes.

V. ANTECEDENTES GENERALES

1. SOBRE LA ASOCIACIÓN SALTO ÁNGEL

La ASOCIACIÓN SALTO ÁNGEL es una organización promotora de los derechos humanos y el desarrollo social con el fin de superar las condiciones de vulnerabilidad de grupos poblacionales y comunidades. Es una organización civil, sin fines de lucro, autónoma y apolítica creada en 2018, y que hace presencia en seis municipios del Departamento de La Guajira, en Colombia; con la perspectiva de generar soluciones sostenibles y de largo plazo en problemas sociales y de desarrollo local con enfoque en la inclusión y protección de población migrante proveniente de Venezuela.

La ASOCIACIÓN SALTO ÁNGEL es representante en el territorio de la Coalición por Venezuela, y en alianza con entidades gubernamentales, empresas privadas, organizaciones de cooperación internacional y la sociedad civil lidera acciones de desarrollo social, comunitario, civil, cultural, humanitario y económico, incluyendo la resolución de conflictos sociales, mitigación de la xenofobia y la aporofobia, la restitución del tejido social; el goce de derechos y la integración de personas en condición de vulnerabilidad y/o grupos minoritarios, la generación de entorno protectores para la familia y la movilización social para el cambio, la cultura de la legalidad y la infociudadanía.

Los recursos de la ASOCIACIÓN SALTO ÁNGEL provienen en gran medida de fondos de cooperación internacional, alianzas estratégicas con entidades del sector privado, la generación de ingresos propios y actividades profondo.

2. SOBRE EL PROYECTO

Con el propósito de fortalecer las acciones humanitarias en contextos locales y contribuir a reducir los efectos de los desastres y las emergencias en entornos comunitarios y territoriales, el Programa ToGETHER, desde 2021 hasta 2023, viene interviniendo en ocho (8) países a través de cuarenta organizaciones locales para que desarrollen competencias, facultades y capacidades de asumir responsabilidades dentro del sistema humanitario global para alcanzar una acción humanitaria efectiva, oportuna, responsable y basada en principios con enfoque innovador.

En Colombia, el Programa ToGETHER es liderado por la Caritas Alemana y el Comité Directivo País (CSC) integrado por las organizaciones locales participantes del proyecto: Asociación de Biólogos de la Universidad del Atlántico (ABIUDEA), Benposta Regional Meta Guaviares, Corporación Hileros



SISTEMA DE GESTIÓN | VERSIÓN 001/2020

– PCN, Asociación Salto Ángel y el Secretariado Nacional de Pastoral Social (SNPS), quienes tienen la responsabilidad de fortalecer sus capacidades de respuesta en emergencia a través del Mecanismo de Innovación y Operaciones Humanitarias (HOIFA) para atender de manera innovadora las necesidades humanitarias, así como asumir el liderazgo de coordinación e incidencia que permitan mitigar los riesgos de desastres y emergencias.

VI. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar con una institución académica un diplomado sobre gestión de albergues humanitarios para un (1) grupo de hasta máximo (20) participantes, con duración de noventa (90) horas intensivas, en modalidad híbrida (presencial/virtual).

La presente convocatoria está abierta a todas las personas jurídicas con experiencia académica debidamente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional que consideren contar con todos los requisitos aquí descritos.

VII. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

1. FRENTE A LA ENTIDAD CONTRATANTE:

La presente convocatoria se lleva a cabo en desarrollo del proceso de contratación dispuesto en la institución y constituye una herramienta para garantizar que la selección se haga de manera transparente y que genere igualdad de oportunidades para las personas interesadas en participar en la misma.

No utiliza criterios de selección que involucren parámetros de discriminación entre los candidatos, incluyendo aquellos que se relacionan con su estado civil, raza, género, situación económica o religión que profesen.

La ASOCIACIÓN SALTO ÁNGEL exige de sus empleados y contratistas, la aceptación y cumplimiento a sus códigos de conducta y de protección al menor; así como de los códigos de ética y de conducta, entre otros. Dentro de este contexto, se sugiere a los candidatos interesados en participar en esta convocatoria, consultarlos a través de la página www.saltoangel.org.

2. FRENTE A LOS CANDIDATOS QUE SE POSTULEN A ESTA CONVOCATORIA:

El suministro de información o la presentación de documentación falsa, incompleta o adulterada, generará la exclusión del candidato del proceso de selección.

La participación en este proceso de selección, conlleva un reconocimiento expreso y por parte de los participantes, incluyendo representante legal y directivos de las personas jurídicas que se postulen, con relación al hecho de no encontrarse vinculados o condenados a investigaciones penales relacionadas con lavado de activos, corrupción, tráfico y trata de personas, narcotráfico, financiamiento de terrorismo y conductas relacionadas con la vida e integridad de las personas.

VIII. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

La presente contratación se realizará de acuerdo con los siguiente:



SISTEMA DE GESTIÓN | VERSIÓN 001/2020

Contenido a desarrollar:

MÓDULO 1

- 1.1 Introducción a la gestión de albergues
- 1.1.1 Principios generales
- 1.1.2 Soluciones existentes
- 1.2 De la implementación
- 1.3 Habilitación de servicios básicos
- 1.4 Del montaje
- 1.5 Traslado de la población

MÓDULO 2

- 2.1 Gobernanza
- 2.1.1 Organigrama
- 2.1.2 Comité de gestión
- 2.1.3 Manejo de la información de albergues en red
- 2.1.4 Gestión social con el enfoque comunicacional
- 2.1.5 Administrador

MÓDULO 3

- 3.1 De la gestión operación del albergue
- 3.1.1 Manejo del personal y población
- 3.1.2 Sostenibilidad de los albergues
- 3.1.3 Logística & sistema de distribución de asistencia alimentaria & no alimentaria
- 3.1.4 Estrategia MEAL del albergue y manejo de datos
- 3.2 Registro
- 3.3 Seguridad integral del albergue
- 3.3.1 Seguridad externa
- 3.3.2 Seguridad interna
- 3.3.3 Seguridad de los funcionarios
- 3.3.4 Visitas externas
- 3.3.5 Prevención de riesgos

MÓDULO 4

- 4.1 de la gestión asistencia integral a la población
- 4.1.1 Sistema de distribución dentro del albergue
- 4.1.2 Atención social
- 4.1.3 Salud y educación en salud
- 4.1.4 Educación
- 4.1.5 Actividades lúdicas
- 4.1.6 Agua segura y saneamiento
- 4.1.7 Higiene
- 4.1.8 Manejo de desechos



SISTEMA DE GESTIÓN | VERSIÓN 001/2020

- 4.1.9 Lavandería
- 4.2 Protección y asistencia a la población
- 4.2.1 Análisis situacional de amenazas y riesgos
- 4.2.2 Dotación de herramientas de mitigación
- 4.2.3 Campañas de prevención
- 4.2.4 Apoyo a los mecanismos de respuesta ante incidentes
- 4.2.5 Personas con necesidades especiales
- 4.2.6 Derivaciones a soluciones duraderas
- 4.3 Mecanismos participativos de la comunidad
- 4.3.1 Representación de la población
- 4.3.2 Resolución de conflictos, consultas, y participación
- 4.3.3 Grupos comunitarios
- 4.3.4 Evaluación de capacidades

MÓDULO 5

- 5.1 Cierre del albergue
- 5.2 Formulación de Manual de Gestión de Albergue.

IX. PROPUESTA

1. INFORMACIÓN GENERAL

El proponente deberá presentar una propuesta, que deberá contener como mínimo los siguientes apartados:

- A. Presentación
- B. Propuesta metodológica económica
- C. Cronograma de actividades
- D. Propuesta Económica. **Nota:** Cualquier costo adicional considerado por el proponente en su propuesta, será asumido por el mismo.

2. VALIDEZ DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá tener una validez de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de radicación.

Con la radicación de la propuesta, el proponente declara que la información contenida en la propuesta y sus anexos son auténticos, veraz y confiables. En consecuencia, en el evento que la Asociación Salto Ángel evidencie cualquier modificación o inconsistencia respecto de la información suministrada, se constituirá en causal de rechazo.

Si se presenta diferencia entre cifras consignadas en letra y número, se tomará la cifra consignada en letras.



SISTEMA DE GESTIÓN | VERSIÓN 001/2020

3. RECHAZO DE PROPUESTAS

Habrá lugar a eliminación o rechazo de propuestas en los siguientes casos:

- A. Cuando el proponente se encuentre inhabilitado.
- B. Cuando no se subsane la presentación de los documentos solicitados si es el caso.
- C. Cuando no incluya todo lo requerido en los términos de referencia y no pueda ser subsanado.
- D. Cuando la propuesta técnica incumpla los requerimientos establecidos en estos términos.
- E. Cuando la propuesta se presente en forma parcial o extemporánea o se envíe a un correo distinto al indicado en este documento.
- F. Cuando la Asociación Salto Ángel verifique inconsistencias en la información o documentación suministrada.

4. INFORMACIÓN PARA LA RADICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El proponente deberá entregar la propuesta en forma virtual enviándola a través del correo electrónico saltoangelcolombia@gmail.com, indicando en el asunto del correo: "DIPLOMADO GESTIÓN DE ALBERGUE

La propuesta y documentación anexa, deberá estar escrita en español, idioma oficial de la república de Colombia y deberá presentarse por medio magnético, en una carpeta comprimida organizada en dos (2) archivos PDF de la siguiente forma:

- A. Propuesta metodológica y económica.
- B. Documentos habilitantes, el archivo deberá contar con índice relacionando todos los documentos.

No se permitirá el retiro de documentos que componen la propuesta durante el proceso de evaluación, ni después de su finalización. Se entiende que los términos de la propuesta son irrevocables, por lo cual luego de presentada, no podrá retractarse del contenido de su propuesta, caso en el cual podrá ser descalificado del proceso de selección y/o contratación. El/la proponente deberá informarse por sus propios medios sobre las condiciones generales y particulares de los sitios de entrega y demás aspectos que de alguna manera puedan afectar la entrega y sus costos.

Nota aclaratoria: la Asociación Salto Ángel dará por desestimadas las propuestas que se alleguen a direcciones de correos electrónicos diferentes a las relacionadas en el presente documento, y que sean remitidas fuera del plazo correspondiente o, que no especifiquen el asunto en el correo.

X. PRODUCTOS ESPERADOS DEL PROCESO			
PERIODO	PAGO		
PRIMEROS 15 DÍAS	Los productos iniciales que deberá presentar el contratista son: 1. Plan de trabajo. 2. Cronograma 3. Metodología a desarrollar	50%	



SISTEMA DE GESTIÓN | VERSIÓN 001/2020

	Los productos finales que deberá presentar el contratista	
	son:	
ÚLTIMOS 35 DÍAS	Informe general del diplomado (mencionando en	
	puntos el contenido de las diferentes sesiones /	
	módulos)	Γ00/
	2. Listados de asistencia	50%
	3. Material pedagógico utilizado	
	4. Evaluación de los estudiantes	
	5. Evaluación de los profesores	
	6. Diplomas digitales de los participantes	

XI. DOCUMENTOS REQUERIDOS

1. DOCUMENTOS HABILITANTES

Solo serán evaluadas las propuestas que superen la verificación de los siguientes requisitos:

Documentos a presentar	Subsanable	No Subsanable
Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por el representante legal (Anexo No.1)		Х
Certificado de Existencia y Representación Legal vigente, emitido por la Cámara de Comercio de su domicilio con una expedición no mayor a 30 días y cuyo objeto social incluya el de la presente contratación. Se debe acreditar su constitución con una vigencia mínima de dos (2) años.		X
Si aplica, autorización otorgada por el órgano societario competente, cuando el representante legal se encuentre limitado para la suscripción del contrato.	Х	
Certificación suscrita por el Representante Legal o quien haga sus veces, la cual deberá indicar que ni la persona jurídica ni su representante legal, están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar (Anexo No. 2)		X
Certificación suscrita por el Representante Legal o quien haga sus veces, la cual deberá indicar que el/los vehículos (s) no provienen o son ensamblados en los países mencionados en la nota aclaratoria del numeral VIII. Especificaciones del servicio a contratar		X
Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal.	Х	
Certificado donde conste que se encuentra al día con el pago al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.	Х	



SISTEMA DE GESTIÓN | VERSIÓN 001/2020

Certificado de Antecedentes Judiciales, disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, fiscales de la Contraloría General de la República y certificado de medidas correctivas de la policía nacional del representante legal.	х	
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y fiscales de la Contraloría General de la	Х	
República de la Entidad. Registro Único Tributario RUT actualizado.		X

ENVÍO DE DOCUMENTOS

Las hojas de vida de los aspirantes deberán ser enviadas al siguiente correo: saltoangelcolombia@gmail.com, antes del 30/AGO/2023 a las 5:00 pm (Hora Bogotá) citar en el asunto del mensaje "DIPLOMADO GESTIÓN DE ALBERGUES"

XII. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

1. EVALUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA: (Máximo 60 puntos)

La Evaluación técnica tendrá una valoración con un máximo de 60 puntos sobre un total de 100, dividido de la siguiente manera:

A. Experiencia

Obtendrá TREINTA Y CINCO (35) puntos la oferta que acredite la mayor experiencia específica exigida, calculada mediante la sumatoria de las facturas y/o contratos adjuntos a la propuesta y relacionados con la venta de vehículos a entidades públicas y/o privadas, que hayan sido ejecutados dentro de los dos (2) años anteriores a la fecha de cierre de recepción de propuestas del presente proceso, en los demás casos se calificará proporcionalmente a la experiencia certificada por el proponente. Si no presenta experiencia se rechazará de plano.

Criterios de evaluación	Máximo puntaje	Asignación del puntaje	Puntos
Experiencia	25	Hasta tres (3) contratos que certifiquen el 80% del presupuesto oficial, con el objeto acorde a la presente contratación.	20
	35	Más de tres (3) contratos que certifiquen el 80% del presupuesto oficial, con el objeto acorde a la presente contratación.	15
Ficha técnica	20	Que atiendan el requerimiento de la presente convocatoria en su totalidad, acompañada de las imágenes correspondientes.	20
Valores agregados y		Hasta tres (3) servicios y/o equipos adicionales	3
servicios adicionales	5	Más de tres (3) servicios adicionales	2



SISTEMA DE GESTIÓN | VERSIÓN 001/2020

Las propuestas que cumplan con un mínimo de CINCUENTA Y SIETE (57) puntos, pasarán a la siguiente fase de evaluación.

2. EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA: (Máximo 40 puntos)

. La propuesta a la que se le calcule el valor más bajo por punto se recomendará para la adjudicación del contrato. El costo por punto se calcula dividiendo el valor global de la propuesta entre el total de puntos obtenidos en la evaluación.

3. CRITERIOS DE DESEMPATE

Se entenderá que hay empate cuando existan dos o más propuestas cuyos puntajes finales sean iguales; situación que será dirimida teniéndose en cuenta el siguiente orden de criterios para la valoración y adjudicación:

- Mayor puntuación obtenida en la evaluación técnica: tres (3) puntos adicionales
- Valores añadidos de la propuesta: Dos (2) puntos adicionales
- Propuesta recibida con mayor antelación a la fecha y hora de cierre: Un (1) punto adicional.

XIII. ASPECTOS DEL CONTRATO

1. TIPO DE CONTRATO

De conformidad con la naturaleza del objeto a contratar y teniendo en cuenta la ubicación geográfica del proyecto ToGETHER, se realizará la suscripción de un (1) contrato de servicio.

2. ADJUDICACIÓN

Una vez surtido el proceso de evaluación, se adjudicará la contratación al proponente que obtenga la mayor puntuación emitida por el comité de evaluación.

3. FIRMA Y REQUISITOS

El proponente seleccionado deberá cumplir con los requerimientos del perfeccionamiento del contrato, tal como el certificado de importación y/o de ensamblaje, y la constitución y aprobación de las garantías.

4. GARANTÍAS

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento	Equivalente al veinte por	Con una vigencia igual a la
	ciento (20%) del valor del	duración del contrato y cuatro
	contrato.	(4) meses más, contados a
		partir de la expedición de la
		misma.



SISTEMA DE GESTIÓN | VERSIÓN 001/2020

Calidad del servicio	Equivalente al diez por ciento	Con una vigencia igual a la
	(10%) del valor del contrato.	duración del contrato y un
		(01) año más, contados a
		partir de la
		expedición la misma.

5. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

El proponente seleccionado guardará absoluta confidencialidad sobre la información que se obtenga de la Asociación Salto Ángel, en desarrollo del objeto y obligaciones del contrato. Por ningún motivo, podrá usar información para su propio beneficio o para el beneficio de terceros. La Asociación Salto Ángel no autoriza, bajo ninguna circunstancia el uso de información y/o documentos fruto de la presente contratación en espacios diferentes a los establecidos en el desarrollo contractual.

6. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

En aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, se hará a través del arreglo directo, en un término no mayor a diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte, la existencia de una diferencia y la explique someramente. Si la controversia no puede ser resuelta en forma directa entre las partes, se deberá acudir obligatoriamente a los mecanismos de solución previstos en la Ley colombiana, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

7. PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

Todas las creaciones intelectuales entendidas como expresiones en lenguaje, planes, códigos o cualquier otra forma, originadas en razón del contrato serán propiedad de la Asociación Salto Ángel como titulares de derechos patrimoniales. El proponente entiende y acepta que todo contenido, documento, modelo, diseño, presentación o cualquier otro método que conozca y/o al que tenga acceso en relación. o con ocasión de la ejecución del contrato son de propiedad de la Asociación Salto Ángel y están amparados en lo pertinente, por toda la legislación vigente en materia de derechos de autor y propiedad intelectual.

8. PRESUPUESTO FINAL

El presupuesto final del contrato corresponderá al establecido en la propuesta adjudicada, incluidos todos los descuentos de ley. En los presentes términos se describen las bases técnicas, económicas, legales y contractuales que el proponente debe tener en cuenta para elaborar y presentar la propuesta.



SISTEMA DE GESTIÓN | VERSIÓN 001/2020

9. RÉGIMEN LEGAL

El contrato se regirá en general por las disposiciones colombianas comerciales y civiles pertinentes, y las demás normas que las regulan, complementan y/o modifican.

XIV. OTROS ASPECTOS

1. FACULTAD DISCRECIONAL DE TERMINACIÓN ANTICIPADA

El proceso podrá ser terminado cuando no se presenten propuestas o cuando ninguna de las propuestas se ajuste a los requerimientos administrativos, técnicos o presupuestales estipulados en los términos de referencia.

2. ACLARACIONES A LOS TDR

Cualquier proponente puede solicitar aclaraciones sobre los presentes términos de referencia, mediante comunicación escrita dirigida a saltoangelcolombia@gmail.com. Dichas aclaraciones deberán presentarse dentro del plazo establecido calendario indicativo.

Si algún/a proponente encuentra una inconsistencia, error u omisión en los documentos del presente proceso de selección o requiere una aclaración de cualquier estipulación contenida en los mismos, deberá formularla a la Asociación Salto Ángel, a la dirección de correo electrónico saltoangelcolombia@gmail.com Dichas observaciones deberán presentarse dentro del plazo establecido calendario indicativo.

3. DECLARACIÓN DEL PROPONENTE

La presentación de la propuesta constituye evidencia de que estudió completamente las especificaciones y demás documentos; que recibió las aclaraciones necesarias por parte de la Asociación Salto Ángel, sobre inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que estas bases son completas, compatibles y adecuadas. Que está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto de la presente y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios, plazos y demás aspectos de su propuesta.

.- XXX -.

Ver Anexos

ANEXO 1: CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

ANEXO 2: PROPUESTA TÉCNICA

ANEXO 3: DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES NI

INCOMPATIBILIDADES



SISTEMA DE GESTIÓN | VERSIÓN 001/2020

ANEXO 1: CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

(En una hoja independiente y firmada en original- máximo 2 hojas) <<Ciudad y fecha>> Señores ASOCIACIÓN SALTO ÁNGEL Calle 8 #11-152. Barrio Abajo



SISTEMA DE GESTIÓN | VERSIÓN 001/2020

Riohacha, La Guajira

ASUNTO: Presentación de la propuesta de la referencia

REFERENCIA: xxxxx

Señores Asociación Salto Ángel

Por medio de la presente se hace entrega de la propuesta respectiva, de acuerdo con indicado en los términos de referencia de la convocatoria para "xxxxxxxxxxxxxxx".

Por lo anterior, se presenta esta propuesta a título individual y como proponente declaro que:

- 1. Presento una única propuesta para esta referencia de invitación.
- 2. La información que se presenta es veraz.
- 3. No he incumplido obligaciones en lo referente al pago de impuestos o cotizaciones a la seguridad social, de conformidad a lo establecido en el país de origen o en el país donde se ejecutará el contrato.
- 4. No tengo procesos por conductas ilícitas, fraude, corrupción, participación en una organización delictiva, blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, trabajo infantil u otras formas de trata de seres humanos.
- 5. Doy fe que el perfil técnico profesional presentado y la experiencia acredita al cumplimiento del objeto de los términos de referencia y es información veraz.

Se acepta que, en el caso de que no responda en plazo y a partir de la fecha de recepción de la carta en que se notifica la adjudicación, o si la información suministrada resultara ser falsa, la adjudicación podrá considerarse nula.

,

<Firma >> <<Nombre >>

ANEXO 2: PROPUESTA METODOLOGICA

Datos de Referencia

Referencia de la invitación	
Objetivo	



SISTEMA DE GESTIÓN | VERSIÓN 001/2020

Proponente	
Identificación	
Dirección	
Ciudad/País	
Correo electrónico:	
Persona de contacto para esta referencia de invitación	
Correo electrónico de la persona de contacto para esta referencia de invitación	

Estrategia de ejecución:

Esbozo del planteamiento propuesto para la ejecución del contrato.

Plan de entrega:

Relación de los tiempos de entrega de los elementos.

Riesgos:

En la ejecución de la propuesta, ¿cuáles serían los principales riesgos asociados que pueden afectar el desarrollo de las actividades? ¿cómo se plantea su mitigación?

Calendario, (teniendo en cuenta el tiempo de entrega):

Identificación y calendario de los principales hitos en la ejecución del contrato.

ANEXO 3: DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES NI INCOMPATIBILIDADES

<<Ciudad y fecha>>

Señores ASOCIACIÓN SALTO ÁNGEL Calle 8 #11-152. Barrio Abajo



SISTEMA DE GESTIÓN | VERSIÓN 001/2020

Riohacha, La Guajira

ASUNTO: Declaración d REFERENCIA: xxxxxxxx	le no estar incurso en inhabilidade xxxxxx	s ni incompatibilidades.
-	con el documento N°	
de	con Nit	, , , , ,
		legal, se encuentran incursos en ninguna
	dad, incompatibilidad y prohibicion ra contratar con la Asociación Salto	es establecidas en la Constitución Política o Ángel.
Atentamente,		
< <firma>></firma>		
< <nombre>></nombre>		